CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLE URBANO

DATOS DE LOCALIZACION

DATOS DEL LOTE

SOBRE LA RASANTE

OTRO

MADERA

POR PASAJE PEATONAL

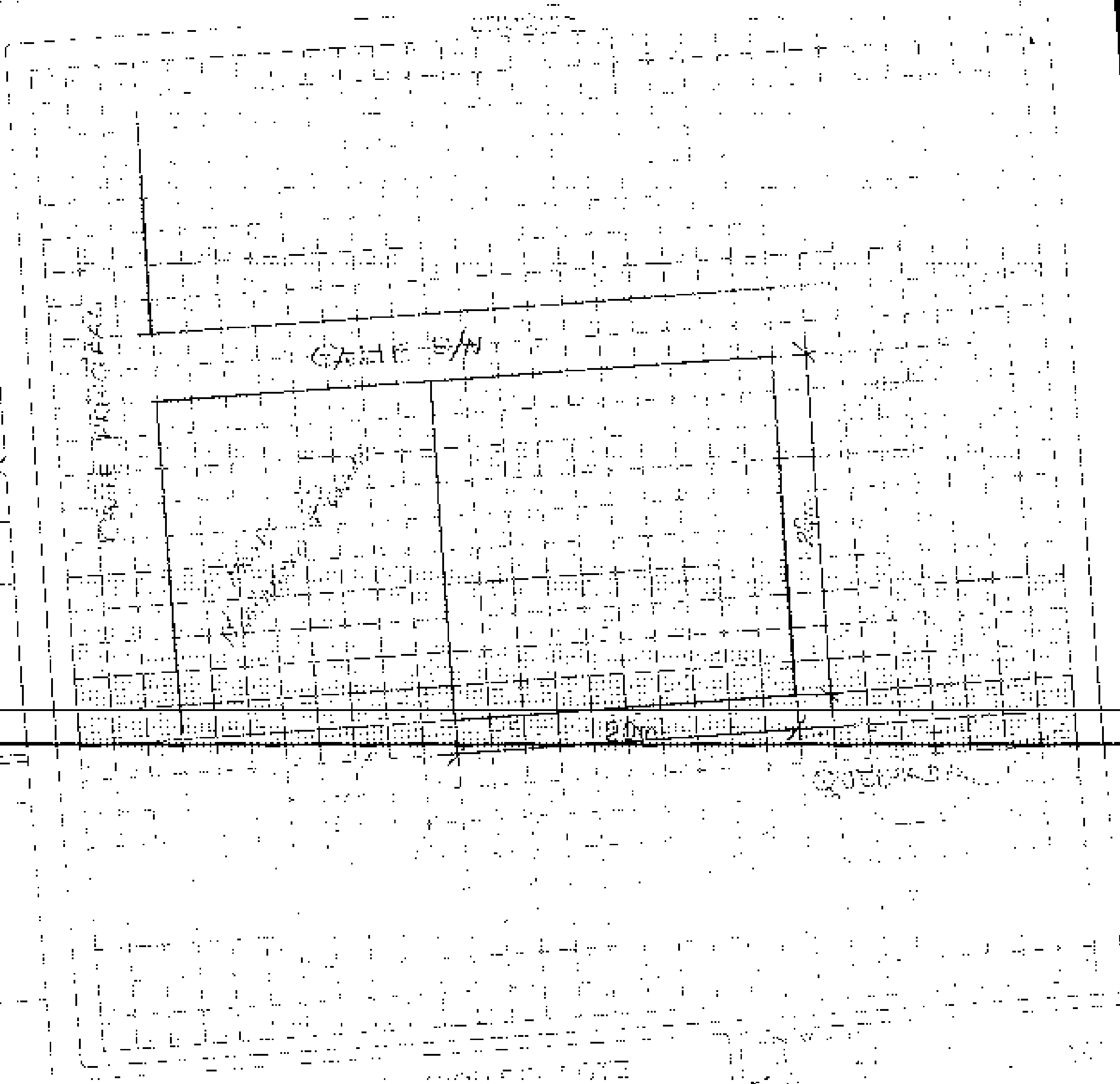

# DATOS DEL PROPIETARIO

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
1. OCUPA TOTAL EL PROPIETARIO
2. EN ARRIENDO PARCIAL
3. ...
4. OTROS

PERSONERIA — CODIGO

APELLIDOS: Mora Macías

NOMBRES: Rafael Augusto

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.: 1300358030-8

TITULO DE PROPIEDAD — FECHA

# DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE — Nº DEL PISO — AREA DEL PISO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: caña, madera, ladrillo o piedra, hormigón armado, metal

PAREDES: no tiene, caña, madera o lata, ..., ... o cemento, ..., ... o cenizas

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra, madera, ladrillo, piedra, hormigón

PISO: tierra, cemento, madera, ..., baldosa, cerámica, parquet o mayólica, ..., mármol o ...

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña, caña (teja), madera, zinc, eternit, asbesto cemento, hormigón armado, teja

TUMBADOS: no tiene, sí tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene, caña, ..., ... y vidrio, ... aluminio, ..., ..., ...

AGUA: no tiene, ..., ...

ELECTRICIDAD: no tiene, ..., ...

EQUIPO ESPECIAL: no tiene, ..., ...

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno, regular, malo, ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

FECHA — NOMBRE DEL EMPADRONADOR — FIRMA

FECHA — NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO — FIRMA

FECHA — NOMBRE DEL SUPERVISOR — FIRMA

FECHA — NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA — FIRMA

OBSERVACIONES:

INTERGRAFICAS S.A. ... - MANTA

NOTARIA
PUBLICA

# ESCRITURA

COMPRAVENTA DE UN TERRENO UBICADO EN EL ANTIGUO CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA ACTUAL BARRIO JESÚS DE NAZARETH – SECTOR DEL GAVILAN, DEL CANTÓN MANTA.-

QUE OTORGA EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO MORA MURILLO Y SU CONYUGE SEÑORA CRUZ VERONICA CHANCAY SALTOS.-

A FAVOR DE LA SEÑORA MELIDA CELINDA MOREIRA HIDROVO.-

NUMERO: 20151308002P00033

CUANTIA $10.000,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE FEBRERO DEL 2015
CONFERI PRIMERA COPIA: EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

**FACTURA NÚMERO:** 001-002-000000091

**CODIGO NUMERICO:** 20151308002P00033

**COMPRAVENTA** DE UN TERRENO UBICADO EN EL ANTIGUO CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA ACTUAL BARRIO JESÚS DE NAZARETH - SECTOR DEL GAVILAN, DEL CANTÓN MANTA.- QUE OTORGA EL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO MORA MURILLO Y SU CONYUGE SEÑORA CRUZ VERONICA CHANCAY SALTOS.- A FAVOR DE LA SEÑORA MELIDA CELINDA MOREIRA HIDROVO.-

LA CUANTIA ES DE USD $10.000,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes diez de Febrero del año dos mil Quince, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen por una parte el señor **RAFAEL AUGUSTO MORA MURILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho cero tres cero guión ocho, y su cónyuge la señora **CRUZ VERONICA CHANCAY SALTOS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho cinco tres siete seis guión seis, por sus propios y personales derechos, mayores de edad,

de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **MELIDA CELINDA MOREIRA HIDROVO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres dos seis cero siete guión cuatro, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor José Abelardo Farías Andrade, con domicilio en la ciudad de Manta. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de **"COMPRAVENTA"**, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración,

otorgamiento y suscripción de la escritura de compraventa por una parte el señor **RAFAEL AUGUSTO MORA MURILLO**, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres ocho cero tres cero guión ocho, y su cónyuge la señora **CRUZ VERONICA CHANCAY SALTOS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho cinco tres siete seis guión seis, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Manta, a quienes en adelante se les llamara simplemente **LOS VENDEDORES**; y, por otra parte la señora **MELIDA CELINDA MOREIRA HIDROVO**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco tres dos seis cero siete guión cuatro, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada con el señor José Abelardo Farías Andrade, con domicilio en la ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará simplemente **LA COMPRADORA**.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Con fecha once de Diciembre de mil

novecientos ochenta y siete bajo el número mil setecientos sesenta y cuatro se encuentra inscrita la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta el día veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y siete, en la que consta que el señor José Antonio Mendoza Saldarreaga, dio en venta a favor del señor Rafael Augusto Mora Murillo, de estado civil casado, dos lotes de terreno ubicados en en el Antigua Camino a las Chacras de Manta, entre los que consta el **SEGUNDO LOTE**, conformado a su vez por los lotes signados con los números Cinco y Siete, que se encuentran unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, y que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: veinte metros y calle pública denominada Quito. **POR ATRÁS**: los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor. **POR UN COSTADO**: veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor; y, **POR EL OTRO COSTADO**: los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor. Teniendo una superficie total de **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS**. Este bien inmueble

sus propietarios lo vienen poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes que han quedado señalados **LOS VENDEDORES**, los señores **RAFAEL AUGUSTO MORA MURILLO Y CRUZ VERONICA CHANCAY SALTOS**, libre y voluntariamente tienen a bien dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora **MELIDA CELINDA MOREIRA HIDROVO**, de estado civil casada con el señor José Abelardo Farías Andrade, el bien inmueble descrito en la cláusula anterior, ubicado en el antiguo camino a las Chacras de Manta, actual barrio Jesús de Nazareth - Sector del Gavilan, del cantón Manta, **SEGUNDO LOTE**, conformado a su vez por los lotes signados con los números Cinco y Siete, que se encuentran unidos entre si formando un solo cuerpo cierto, y que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** veinte metros y calle pública denominada Quito. **POR ATRÁS:** los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor.

**POR UN COSTADO**: veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor; y, **POR EL OTRO COSTADO**: los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor. Teniendo una superficie total de **CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS**. Sin reserva ni limitaciones de ninguna naturaleza, transfiriéndole a favor de la compradora el dominio, la posesión con todos sus derechos reales personales, usos, goce del cuerpo de terreno materia del presente instrumento.- **CUARTA: EL PRECIO**.- El precio convenido mutuamente por las partes es la suma **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, que los vendedores declaran haberlos recibido oportunamente en dinero efectivo y moneda de curso legal.- **QUINTA: SANEAMIENTO**.- Los Vendedores, declaran que la venta del cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la Ley.- **SEXTA: IMPUESTOS Y GASTOS**.- Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la presente

escritura pública de compraventa serán de cuenta de la compradora.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Las partes, vendedora y compradora aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad.- **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Los vendedores autorizan expresamente a la compradora para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento del presente instrumento.- Minuta firmada por el señor Abogado Martin Analuisa Franco con matricula profesional número 13-2005-137 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos

y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.

RAFAEL AUGUSTO MORA MURILLO
C.C. No.130038030-8

CRUZ VERONICA CHANCAY SALTOS
C.C. No.130185376-6

MÉLIDA CELINDA MOREIRA HIDROVO
C.C. No.130532607-4

LA NOTARIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29704

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29704:

# INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de julio de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el antiguo camino a las Chacras de Manta, SEGUNDO LOTE. Tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, veinte metros y calle pública. POR ATRÁS, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de vendedor. POR UN COSTADO, veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor. POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor. Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Terreno que se encuentra signado con los números cinco y siete. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA S E E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Compraventa | 621 17/05/1985 | 621 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.764 11/12/1987 | 4.799 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 17 de mayo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 621 - Folio Final: 623
Número de Inscripción: 621 Número de Repertorio: 881
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de diciembre de 1984
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador representado por el Sr. Roberto Amable Saldarreaga Chica, en su calidad de Agente Oficioso, una parte de dicho terreno o sea un lote ubicado en el Sitio Abdón Calderon de la Parroquia Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
22 ENE 2015

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000007367 | Mendoza Saldarreaga Jose Antonio | Soltero | Manta |
| Vendedor | 13-00047188 | Benitez Poveda Jose Antonio | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00146295 | Tamayo Reyes Teresa Faviola | Casado | Manta |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 11 de diciembre de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.799 - Folio Final: 4.801

Número de Inscripción: 1.764 Número de Repertorio: 2.870

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de julio de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Saldarreaga Chica, por los derechos que representa en calidad de Mandatario o Apoderado del Sr. José Antonio Mendoza Saldarreaga, vende a favor del Sr. RAFAEL AUGUSTO MORA MURILLO, Casado, Dos lotes de terreno ubicado en el antiguo Camino a las Chacras de Manta. PRIMER LOTE.- Se encuentran signados con los números DOCE, TRECE, CATORCE y QUINCE; y se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y C I N C O M E T R O S C U A D R A D O S . SEGUNDO LOTE: Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, terrenos que se encuentran signados con los números CINCO y SIETE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 13-00380308 | Mora Murillo Rafael Augusto | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000053271 | Mendoza Saldarrega Jose Antonio | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 621 | 17-may-1985 | 621 | 623 |

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

22 ENE. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | 2 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:53:50 del jueves, 22 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificación impresa por: *MARC*

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
22 ENE. 2015

Ficha Registral: 29704 Página: 1 de 1

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0098688

*LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
MORA MURILLO RAFAEL AUGUSTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Febrero de 20 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
1222903000 ANTIGUO CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA.
Manta, cuatro de febrero del dos mil quince

TESORERIA MUNICIPAL

Srta. Jessenia Rodriguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Ing. Ana Figueroa I.

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
# DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 00069842

## LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente MORA MURILLO RAFAEL AUGUSTO ubicada ANTIGUO CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $.10000.00 DIEZ MIL 00/100 DOLARES. CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA IMP. DE UTILIDAD POR TENER LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN EL AÑO 1987

MPARRAGA

Manta, 04 de FEBRERO del 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Ana Figueroa T.
SUBDIRECTORA DE RENTAS (E)

Director Financiero Municipal

# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

*No. Certificación: 120435*

## CERTIFICADO DE AVALÚO

*No. Electrónico:* 28669

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0120435

*Fecha: 4 de febrero de 2015*

*El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:*

*El Predio de la Clave:* 1-22-29-03-000

*Ubicado en:* ANTIGUO CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA.

*Área total del predio según escritura:*

*Área Total de Predio:* 400,00 M2

*Perteneciente a:*

| *Documento Identidad* | *Propietario* |
|---|---|
| 1300380308 | MORA MURILLO RAFAEL AUGUSTO |

*CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:*

| | |
|---|---|
| *TERRENO:* | 10000,00 |
| *CONSTRUCCIÓN:* | 0,00 |
| | 10000,00 |

*Son: DIEZ MIL DOLARES*

*"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionado el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 – 2015".*

*Abg. David Cedeño Ruperti*
*Director de Avalúos, Catastros y Registros*

*Impreso por: GABRIELA SOLORZANO 04/02/2015 12:17:41*

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000341449

2/4/2015 3:44

| OBSERVACIÓN | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR DSCTO "TERCERA EDAD ubicado en MANTA de la parroquia MANTA | 1-22-29-03-000 | 400,00 | 10000,00 | 158973 | 341449 |

| VENDEDOR | | |
|---|---|---|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN |
| 1300380306 | MORA MURILLO RAFAEL AUGUSTO | ANTIGUO CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA. |
| **ADQUIRIENTE** | | |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN |
| 1300326074 | MOREIRA IGROVO MELIDA CELINDA | NA |

| ALCABALAS Y ADICIONALES | |
|---|---|
| CONCEPTO | VALOR |
| Impuesto predial | 75,00 |
| Junta de Beneficencia de Guayaquil | 30,00 |
| TOTAL A PAGAR | 105,00 |
| VALOR PAGADO | 105,00 |
| SALDO | 0,00 |

EMISION: 2/4/2015 3:43 MARIA JOSE ZAMORA MERA

*SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY*

CANCELADO
Sra. María José Zamora
RECAUDACION

Gobierno Autónomo Descentralizado
**Municipal del Cantón Manta**
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 000352947

2/4/2015 11:26

| CÓDIGO CATASTRAL | Area | AVALUO COMERCIAL |
|---|---|---|
| 1-22-29-03-000 | 400,00 | $ 10.000,00 |

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | C.C. / R.U.C. |
|---|---|
| MORA MURILLO RAFAEL AUGUSTO | 1300380308 |

2/4/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE
El Sole se encuentra registrado como 3ra edad

*SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY*

| DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TITULO Nº |
|---|---|---|---|
| ANTIGUO CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA. | 2015 | 191067 | 352947 |

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

| CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|
| Costa Judicial | | | |
| Interes por Mora | | | |
| MEJORAS 2011 | $ 3,00 | ($ 1,20) | $ 1,80 |
| MEJORAS 2012 | $ 8,00 | ($ 2,40) | $ 5,60 |
| MEJORAS 2013 | $ 5,38 | ($ 2,15) | $ 3,23 |
| MEJORAS 2014 | $ 5,68 | ($ 2,27) | $ 3,41 |
| MEJORAS HASTA 2010 | $ 33,00 | ($ 13,20) | $ 19,80 |
| TASA DE SEGURIDAD | $ 1,00 | | $ 1,00 |
| **TOTAL A PAGAR** | | | $ 32,84 |
| VALOR PAGADO | | | $ 32,84 |
| **SALDO** | | | $ 0,00 |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
RECAUDACIÓN

# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**
000045369

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

CI/RUC: 1305955365001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MORA MORENO RAFAEL AUGUSTO
DIRECCIÓN : ANTIGUO CAMINO A LAS CHACRAS DE MANTA

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 351652
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/02/2015 16:15:11

ÁREA DE SELLO

| DESCRIPCIÓN | VALOR |
|---|---|
| VALOR | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | 3.00 |

VALIDO HASTA: martes, 05 de mayo de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

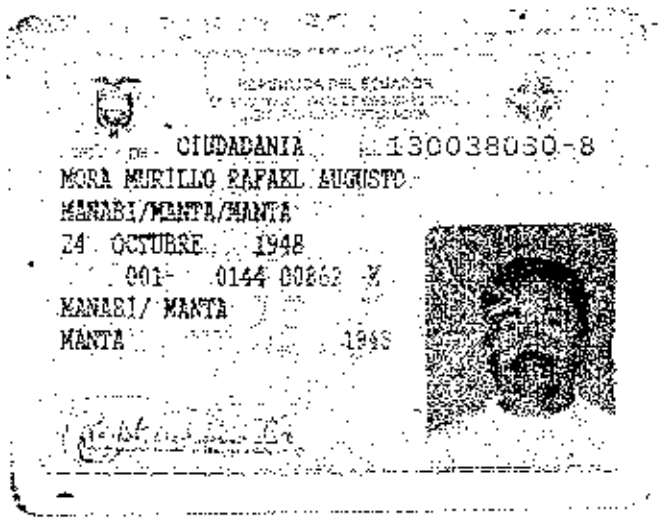

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 130038030-8
MORA MURILLO RAFAEL AUGUSTO
MANABI/MANTA/MANTA
24 OCTUBRE 1948
001- 0144 00862 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1948

ECUATORIANA***** V4445V4242
CASADO CRUZ VERONICA CHANCAY SALTOS
PRIMARIA PESCADOR
AUGUSTO MORA
GLORIA MURILLO
MANTA 05/01/2005
05/01/2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CÉDULA CIUDADANIA No. 130185376-6
CHANCAY SALTOS CRUZ VERONICA
MANABI/MANTA/MANTA
01 MAYO 1953
001- 0073 00435 F
MANABI/ MANTA
MANTA
1953

ECUATORIANA***** E3333I1222
CASADO RAFAEL MORA
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
FAUSTO CHANCAY
MARIANA SALTOS
MANTA 05/11/2007
05/11/2019
REN 0690402

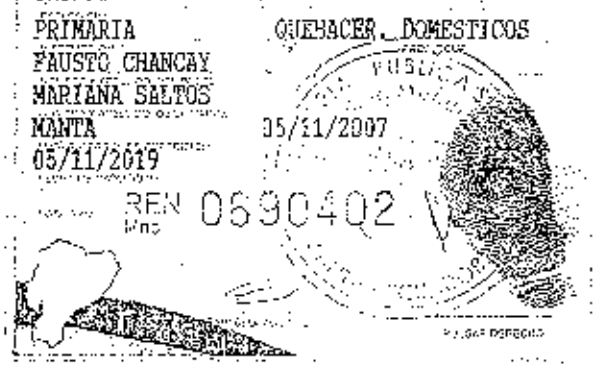

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

025

025 - 0154 1301853766
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CHANCAY SALTOS CRUZ VERONICA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 130532607-4
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA HIDROVO
MELIDA CELINDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ABELARDO
FARIAS ANDRADE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
E334422242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREIRA MUÑOZ LUIS ARCENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDROVO IDA MARIA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2012-04-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-04-26

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-MARZO-2014

029

029 – 0087
NÚMERO DE CERTIFICADO
1305326074
CÉDULA
MOREIRA HIDROVO MELIDA CELINDA

MANABI
PROVINCIA
PEDERNALES
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PEDERNALES
PARROQUIA
ZONA
(F) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Notaría Pública Segunda

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ESCRITURA No. **20151308002P00033**.- LA NOTARIA.-

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARIA 02
MANTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Pbs. Patricia Mendoza Briones

# Notaría Tercera del Cantón Manta

No: 484.-

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA.-

OTORGANTES EL SEÑOR JOSE ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA.-

A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL AUGUSTO MORA MURILLO.-

CUANTIA S/. 20.000,oo MANTA, Julio 28 de 1987.-

**NOTARIO: Abg. Jaime Enrique Delgado Intriago**

Con los Protocolos del Ex-Notario Sr. CESAR CANTOS PAZMIÑO

g. Jaime Delgado
Intriago

rio Público Tercero
del
Cantón Manta
anabí - Ecuador

NUMERO : ( 484 ) .-

COMPRAVENTA .-

OTORGA EL SEÑOR JOSE -
ANTONIO MENDOZA SALDA-
RRIAGA A FAVOR DEL SE
NOR RAFAEL AUGUSTO MO-
RA MURILLO .-

CUANTIA : S/.20.000,oo.-

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAGO
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA

En la Ciudad de Manta , Cabecera del Cantón del - mismo nombre , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día Martes Veintiocho de Julio de- mil novecientos ochenta y Siete , ante mí Abogado- JAIME DELGADO INTRIAGO , Notario Público Tercero - del Cantón , Comparecen , por una parte el señor - Roberto Amable Saldarriaga Chica , de estado Ci - vil Casado , Agricultor , por los derechos que re- presenta en calidad de Mandatario o Apoderado del- señor José Antonio Mendoza Saldarriaga , según Po- der Especial , que se adjunta al Protocolo como do- cumento habilitante , parte a la que en adelante - se le denominará como " EL VENDEDOR " ; y , por otra parte el señor Rafael Augusto Mora Murillo; de estado Civil Casado , Chofer , por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará - como " EL COMPRADOR " .- Los Comparecientes son - mayores de edad , de nacionalidad ecuatoriana ; P. domiciliados en esta Ciudad , sin parentesco - entre las partes , hábiles y Capaces para contra- tar y obligarse a quienes de conocer personalmente

y de haberme presentado sus respectivos Certificados de VOtación de las últimas elecciones ; Doy fé .- Bién Instruídos en el objeto y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA , la cual proceden a celebrarla , me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público , cuyo texto es el que sigue : SEÑOR NOTARIO : En el Registro de Instrumentos Públicos , a su cargo , sírvase insertar una de COMPRAVENTA , contenida en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES : Intervienen , otorgan y suscriben , por una parte el señor Roberto Amable Saldarreaga Chica , por los derechos que representa en calidad de Mandatario o Apoderado del señor José Antonio Mendoza Saldarreaga , según Poder Especial que se adjunta al Protocolo como documento habilitante , parte a la que en adelante se ledenominará como " EL VENDEDOR " ; y , por otra parte el señor Rafael Augusto Mora Murillo , por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará como " EL COMPRADOR " .- SEGUNDA :ANTECEDENTES : El vendedor señor José Antonio Mendoza Saldarreaga , manifiesta por intermedio de su Mandatario que es dueño y propietario , de un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Antiguo Camino a las Chacras de Manta , que lo adquirió por compra al señor José Antonio Benitez Poveda , y esposa , mediante escritura Pública celebrada en la Notaria Primera del Cantón Montecristí , el día trece de Diciembre de mil

Jaime Delgado
Intriago
Público Tercero
del
tón Manta
bi - Ecuador

novecientos ochenta y cuatro ; é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta , el día - Diecisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y - Cinco .- TERCERA : VENTA : Enunciado lo anterior y por el presente Instrumento el vendedor desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpétua a favor del comprador dos lotes de terreno los mismos que tiene las siguientes medidas y linderos: Primer lote , Se encuentran signados con los números doce , trece catorce y quince ; y se encuentran - unidos entre sí , formando un solo cuerpo cierto ; y tiene las siguientes medidas y linderos : Por el [frente] treinta y cinco metros y Calle Pública ; por (atrás) empecando del lado derecho en línea horizontal veinte metros y terrenos de propiedad de la señora Marianela Piguave ; , desde este punto formando ángulo recto en línea vertical diez metros y desde este otro punto formando otro ángulo recto en línea horizontal hacia la calle catorce metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del mismo vendedor ; (por un costado) treinta metros y Calle Pública ; y , por el otro costdo veinte metros y Calle Pública ; este terreno tiene tres Calles - y tiene una superficie total de ochocientos noventa y cinco metros cuadrados .- Segundo Lote : Tiene - las siguientes medidas y linderos : Por el(frente) veinte metros y Calle Pública ;(por atrás)los mis-

mos veinte metros y terrenos de propiedad de vende-
dor ; (por un costado) veinte metros y terrenos de -
propiedad del vendedor ; y , por el (otro costado) los
mismos veinte metros y terrenos de propiedad del ven-
dedor ; Teniendo una superficie total de Cuatrocien-
tos metros cuadrados , terrenos que se encuentran -
signados con los números cinco y siete ; No obstan-
te de determinarse sus mensuras la venta se la reali-
za como cuerpo cierto bajo los linderos ya determi-
nados , cualesquiera que sea su cabida . Por lo tan-
to el vendedor transfiere al adquirente el dominio;
uso , goce y posesión en el lote de terreno descrito-
como los vendidos comprendiéndose en esta venta to-
dos los derechos reales que como bien propio del -
enajenantes les correspondan o pudieran corresponder-
les , en consecuencia en esta venta queda comprendido
todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras
declaradas .- CUARTA : PRECIO : El precio de la pre-
sente compraventa convenido entre las partes es la
suma de VEINTE MIL SUCRES , que el Mandatario del
vendedor declara tenerlos recibidos en dinero efec-
tivo y moneda de curso legal de poder del comprador;
sin opción por este concepto a reclamos posteriores
declara además el mandatario del vendedor que el
solar materia de este contrato se encuentra libre -
de gravámenes , obligándose no obstante al saneamien-
to , por evicción de conformidad con la Ley .-
QUINTA : Los otorgantes , manifiestan que aceptan el

PASA A LA ULTIMA PAGINA

CCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.-Otorgada por el SEÑOR JOSÉ ANTONIO MENDOZA SALDARRIAGA.- A FAVOR DEL SEÑOR ROBERTO AMABLE SALDARRIAGA CHICA.-

CUANTIA:INDETERMINADA

Número trescientos sesenta y cinco.- (365).- En la cabecera de Montecristi, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, día Lunes veinte y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro; - ante mí, Carlos Demetrio Palacios Mera, Notario Público Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte y por sus propios derechos el señor José Antonio Mendoza Saldarriaga empleado, de estado civil soltero,portador de su Cédula de Ciudadanía número: uno siete cero siete seis ocho dos uno dos-cuatro y Cédula Tributaria número cero seis cinco cero siete siete a quién en adelante se le llamará "MANDANTE O PODERDANTE" el compareciente es mayor de edad ecuatoriano domiciliado en la ciudad de Esmeraldas y de tránsito ocasionalmente por esta ciudad, hábil y capaz para este acto, a quién de conocerle personalmente y de haberme presentado su respectivo comprobante, a quién de conocerle personalmente y de haberme presentado su respectivo comprobante de haber sufragado en las últimas elecciones.-Doy fé Bién instruido en los efectos y resultados de esta escritura de poder a cuyo otorgamiento procede con amplia libertad - y pleno conocimiento el señor otorgante para que sea elevada a escritura pública me presentan la minuta cuyo texto es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro Uni-

ca de la Notaría a su cargo,sírvase insertar una escritura
de PODER . ESPECIAL; que se contiene de las cláusulas si-
guientes; PRIMERA:OTORGANTE: Por una parte y por sus pro
pios derechos el señor,José Antonio Menéndez Saldarriaga,
de estado civil soltero, a quién en adelante se le podrá
llamará "MANDANTE O PODERDANTE".- SEGUNDA: El compareciente
señor José Antonio Menéndez Saldarriaga Libre y voluntaria-
mente y manifiesta que tiene a bién otorgar como en efecto
otorga al señor Roberto Amable Saldarriaga Chica, PODER -
ESPECIAL, cual en derecho se requiere para que a su nombre
pueda vender, permutar, comprar hipotecar y constituir -
toda clase de gravamenes sobre bienes inmuebles del otorgan-
te que les adquiera en ek future, le faculta también para
que a nombre del otorgante y obligandole pueda a su nombre
comparecer en la contitución de toda clase de sociedad,sin
excepción alguna,adquirir participaciones y derechos reales
en condominio, comprar bienes en propiedad horizontal, repre
sentarle judicial y extrajudicialmente ante cualquier Tribun
de la República en demanda y defensa de sus intereses y -
representarle ante cualquier Institución de derecho público
o privado o ante cualquier persona natural o juridica, de la
naturaleza que sea y le faculta para que asimismo le repre-
sente ante toda persona de derecho público o finalidad so-
cial, como también para que adquiera obligaciones a nombre
del otorgante,gire acepte letras de cambios y reciba lo que
se le adeude.-Dice también le faculta para que pueda nombra
y designar a nombre del otorgante Abogado y Procurador Ju
... le faculta sustituir en todo o parte este -

hacer en persona de su confianza recogiendo la sustitución cuanto a bién tuviese. Especialmente faculta al mandatario para que pueda celebrar a nombre del mandante toda clase de acto y contratos de la naturaleza que fuere y le inviste de las facultades señaladas en el artículo cincuenta del Código Civil del Ecuador.- TERCERA: No se dejará de cumplir su cometido por falta de cláusula especial, pues debe entenderse que tiene todas las que se necesitan para el cumplimiento del mandato aunque en forma expresa no se la llegue a determinar.-LA DE ESTILO: Usted, señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas generales y especiales para la perfecta validez y firmeza de la escritura que va a extender como son los deseos del otorgante.- Minuta firmada por el señor abogado Humberto Pompilio Palacios - Delgado.Patricula del Colegio de Abogados de Manabí.- Número doscientos sesenta y cinco.- Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, y que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Esta escritura por su - naturaleza es de Cuantía INDETERMINADA por lo cual se consigna los impuestos de timbres de Ley.-Leída que le fué la presente escritura integramente por mí el Notario de - principio a fín y en alta voz la aprueba y ratificandose en su contenido firma conmigo el Notario en única de acto.- Doy fé.- (f)Antonio Mendoza.-S.-(f)C.Palacios M.- Notario Público.-Aquí un sello.- Es copía.-

#######

#####

NE OTORGO ANTE MI EN FE

DE LO CUAL CONFIERO DE SU ORIGINAL ESTA PRIMERA COPIA

TESTIMONIO LEGAL QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN MONTECRISTI

EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN DOS FOJAS UTILES.

EL NOTARIO PUBLICO

CARLOS G. BALLADARES M.
NOTARIO PUBLICO
MONTECRISTI

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

SPACIO EN BLANCO

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en solar, perteneciente a ANTONIO MENDOZA SALDARREAGA, ubicada en las Inmd. Antiguo Camino a Las Chacras, cuyo avalúo comercial pte.cpa.vta., asciende a la cantidad de VEINTE MIL oo/100 SUCRES, (s/.20.000,oo)

Nota.- No causa plusvalía.

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

| | |
|---|---|
| Precio de venta | $ |
| Costo de Adquisición | |
| Utilidad | $ |
| REBAJAS: | |
| Años Transcurridos | $ |
| Otras Rebajas | " |
| Valor Imponible | $ |
| I M P U E S T O : | |
| Por los primeros $ | $ |
| Por el exceso | " |
| TOTAL DEL IMPUESTO: | $ |

Manta, abril 16 de 1987

Ing. Com. Pablo Reyes Franco
Director Financiero Mcpal.

VEINTE SUCRES

Nº 02030

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANT

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revi
el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo,
se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendi
do pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo
ANTONIO MENDOZA SALDARREAGA, Por consiguiente se esta
que no es deudor de esta Municipal

Manta, abril 16 de 1987

Roberto Rodríguez Santana
Tesorero Municipal

# CUERPO DE BOMBEROS DE MAN

Nº 1460

Valor $ 200,00

GLADYS MACIAS DE MUÑOZ

LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA:

A Petición Verbal de parte interesada Certifica:

Qué revisado los Archivos de este Departamento, no se encuentra regis
Titulo de Crédito pendiente de Pago con el nombre del señor : JO
MENDOZA SALDARREAGA .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución
fecha.

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para l
conveniente.

Manta, Noviembre 2º

ABNEGACION Y DISCIPLINA
TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS
MANTA - MANABI

Jaime Delgado
Intriago
Público Tercero
del
antón Manta
nabí - Ecuador

el contenido de este Instrumento , por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado .- SEXTA : El Mandatario del vendedor faculta al comprador para que solicite la inscriciión de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondientes.- LA DE ESTILO : Usted señor Notario , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validéz de este contrato .- ( Firmado ) .- Abogado José Caballero Fernández .- Matrícula número Dos - cientos noventa y Cinco .- Colegio de Abogados de Manabí .- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura Pública ; - con todo el valor legal . Se comprueba - el pago de los Impuestos de Alcabalas; Patrióticos y ,los Adicionales de Ley , el mismo que será insertado al Protocolo , junto a los testimonios , a - conferirse y los Certificados concedidos por los señores Tesorero y Jefe de- la Dirección Financiera Municipal del Cantón Manta .- Esta escritura , por disposición de Ley , no causa Impuestos - a la Plusvalía de la Propiedad .- I ; leída esta escritura los otrogantes ; -

por: Jaime Delgado Intriago

por mí el Notario , en alta y clara voz de principio-
a fín aquellos se ratifican en su contenido y firman
conmigo , el Notario , en unidad de acto ,. Doy fé .-

ROBERTO A. SALDARRIAGA CHICA
C.C. Nº 130114524-7
C.T. Nº 126754 .-

RAFAEL A. MORA MURILLO
C.C. Nº 130038030-8
C.T. Nº 187652 .-

EL NOTARIO .-

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA C
CONSTA EN EL PROTOCOLO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y S
TE, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA POR MI EL
TARIO ABOGADO JAIME DELGADO INTRIAGO , LA CUAL SELLO Y FI
MANTA 28 DE JULIO DE 1987 ESCRITURA No: 484.- EL NOTARIO.-

Jaime Delgado Intriago
ABOGADO

ABOGADO
JAIME DELGADO INTRIAG
NOTARIO PUBLICO TERCE
SANTON MANT

DEJO

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA; EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS DE COMPRAVENTAS, A MI CARGO BAJO EL NUMERO UN MIL SETECIENTOS sesenta y cuatro ( 1,764 ), Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA (2,870) E ESTA FECHA.,

MANTA, DICIEMBRE [illegible] DE 1.987

20 SUCRES

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA * Manta-Ecuador *

Aurelia González de Moya
Registradora de la Propiedad
Supléente, Cantón Manta

Industrial LA REFORMA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29704

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 29704:

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de julio de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol-Iden.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el antiguo camino a las Chacras de Manta, SEGUNDO CONSTA tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, veinte metros y calle pública. POR ATRÁS, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de vendedor. POR UN COSTADO, veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor. POR EL OTRO COSTADO, los mismos veinte metros y terrenos de propiedad del vendedor. Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS. Terreno que se encuentra signado con los números cinco y siete. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | Compraventa | 621 17/05/1985 | 621 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.764 12/12/1987 | 4.799 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

### REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de mayo de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 621 - Folio Final: 623
Número de Inscripción: 621 Número de Repertorio: 881
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Montecristi
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de diciembre de 1984
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador representado por el Sr. Roberto Amable Saldarreaga Chica, en su calidad de Agente Oficioso: una parte de dicho terreno o sea un lote ubicado en el Sitio Abdón Calderon [illegible]

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
22 ENE 2015

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Vendedor | 80-0000000007367 | Mendoza Saldarreaga Jose Antonio | Soltero | Manta |
| Vendedor | 13-00047188 | Benitez Poveda Jose Antonio | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00146295 | Tamayo Reyes Teresa Faviola | Casado | Manta |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 11 de diciembre de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.799 - Folio Final: 4.801
Número de Inscripción: 1.764 Número de Repertorio: 2.870
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de julio de 1987
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Saldarreaga Chica, por los derechos que representa en calidad de Mandatario o Apoderado del Sr. José Antonio Mendoza Saldarreaga, vende a favor del Sr. RAFAEL AUGUSTO MORA MURILLO, Casado, Dos lotes de terreno ubicado en el antiguo Camino a las Chacras de Manta. PRIMER LOTE.- Se encuentran signados con los números DOCE, TRECE, CATORCE y QUINCE, y se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SEGUNDO LOTE: Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, terrenos que se encuentran signados con los números CINCO y SIETE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 13-00380308 | Mora Murillo Rafael Augusto | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000053271 | Mendoza Saldarrega Jose Antonio | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 621 | 17-may-1985 | 621 | 623 |

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
22 ENE. 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| *Libro* | *Número de Inscripciones* | *Libro* | *Número de Inscripciones* |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | 2 | | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:53:50 del jueves, 22 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
22 ENE. 2015

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 29704 Página: 1 de 1

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

29687

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 29687:

## INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de julio de 2011*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un terreno ubicado en el antiguo Camino a las Playas de Manta. PRIMER LOTE. Se encuentran signados con los números DOCE, TRECE, CATORCE y QUINCE, y que se encuentra unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto y tiene los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, treinta y cinco metros y calle pública. POR ATRÁS, empezando del lado derecho en línea horizontal veinte metros y terrenos de propiedad de la señora Marianela Piguave, desde este punto formando ángulo recto en línea vertical diez metros y desde este otro punto formando otro ángulo recto en línea horizontal hacia la calle catorce metros cincuenta centímetros y terrenos de propiedad del mismo vendedor. POR UN COSTADO, treinta metros y calle pública. POR EL OTRO COSTADO, veinte metros y calle pública. Este terreno tiene tres calles y tiene una superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA TIENE VIGENTE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | Compraventa | 621 | 17/05/1985 | 621 |
| Compra Venta | Compraventa | 1.764 | 11/12/1987 | 4.799 |
| Hipotecas y Gravámenes | Hipoteca Abierta | 756 | 12/06/2012 | 13.877 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Abg. Patricia Alejandra Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 ENE 2015

Certificación impresa por: *MARC*

Ficha Registral: 29687

1 / 1 Compraventa

Inscrito el : viernes, 17 de mayo de 1985

Tomo: I Folio Inicial: 621 - Folio Final: 623

Número de Inscripción: 621 Número de Repertorio: 881

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de diciembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Comprador representado por el Sr. Roberto Amable Saldarreaga Chica, en su calidad de Agente Oficioso.

una parte de dicho terreno o sea un lote ubicado en el Sitio Abdón Calderon del Puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 80-0000000007367 | Mendoza Saldarreaga Jose Antonio | Soltero | Manta |
| Vendedor | 13-00047188 | Benitez Poveda Jose Antonio | Casado | Manta |
| Vendedor | 13-00146295 | Tamayo Reyes Teresa Faviola | Casado | Manta |

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 11 de diciembre de 1987

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.799 - Folio Final: 4.801

Número de Inscripción: 1.764 Número de Repertorio: 2.870

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 28 de julio de 1987

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Roberto Amable Saldarreaga Chica, por los derechos que representa en calidad de Mandatario y Apoderado del Sr. José Antonio Mendoza Saldarreaga.

Inmueble ubicado en el antiguo Camino a las Chacras de Manta. Dos lotes de terreno, los mismos que se encuentran signados con los números doce, trece, catorce y quince; y se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto. Con una superficie total de Ochocientos noventa y cinco metros cuadrados.

Segundo lote: Teniendo una superficie total de Cuatrocientos metros cuadrados, terrenos que se encuentran signados con los número cinco y siete.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Comprador | 13-00380308 | Mora Murillo Rafael Augusto | Casado(*) | Manta |
| Vendedor | 80-0000000053271 | Mendoza Saldarrega Jose Antonio | (Ninguno) | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 621 | 17-may-1985 | 621 | 623 |

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Página: 2 de 3
20 ENE 2015

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Hipoteca Abierta

Inscrito el : martes, 12 de junio de 2012

Tomo: 31 Folio Inicial: 13.877 - Folio Final: 13.899

Número de Inscripción: 756 Número de Repertorio: 5.335

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 28 de mayo de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR.- Dos lotes de terrenos ubicados en el Antiguo Camino a las Chacras de Manta, actual Barrio Jesus de Nazareth sector del Cevillán de la Parroquia y Cantón Manta, Provincia de Manabí, entre los que consta el Primer Lote, conformado por los lotes signados con los números doce, trece, catorce y quince, que se encuentran unidos entre sí, formando un solo cuerpo cierto. Con una Superficie total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|---|---|---|---|---|
| Acreedor Hipotecario | 80-0000000000163 | Asociacion Mutualista de Ahorro y Credito | | Manta |
| Deudor Hipotecario | 13-01853766 | Chancay Soltos Cruz Veronica | Casado | Manta |
| Deudor Hipotecario | 13-06380308 | Mora Murillo Rafael Augusto | Casado | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|---|---|---|---|---|
| Compra Venta | 1764 | 11-dic-1987 | 1799 | 4867 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|---|---|---|---|
| Compra Venta | 2 | Hipotecas y Gravámenes | |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:42:55 del martes, 20 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chavez
1306998822

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Patricia Mendoza Bitores
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime F. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Certificado impresa por: MARC

Ficha Registral: 29587

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 ENE 2015

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Pinta

# TITULO DE CREDITO

# GADMCM - 3215 - IP

15/2012 3:18

| CODIGO CATASTRAL | Area | AVALUO COMERCIAL |
|---|---|---|
| 1-20-01-02-000 | 835.00 | $ 13.425.00 |

| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | C.C. / R.U.C. |
|---|---|
| MORA MURILLO RAFAEL AUGUSTO | 1300380308 |

15/5/2012 12:00 FRANCO LORENA

*SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY*

| | DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TITULO Nº |
|---|---|---|---|---|
| F., GAVILAN | | 2012 | 28[illegible] | |

| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | |
|---|---|---|---|
| CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| IMPUESTO PREDIA. | $ 4.03 | ($ 0.40) | $ 3.63 |
| MEJORAS A PARTIR 2012 | $ 5.76 | | $ 5.76 |
| MEJORAS HASTA 2011 | $ 114.60 | | $ 114.60 |
| SOLAR NO EDIFICADO | $ 26.80 | | $ 26.80 |
| TASA DE SEGURIDAD | $ 3.01 | | $ 3.01 |
| TOTAL A PAGAR | | | $ 153.80 |
| VALOR PAGADO | | | $ 153.80 |
| SALDO | | | $ 0.00 |

CANCELADO

TESORERIA
GAD MUNICIPAL CANTÓN PINTA

Pago del 2012

B. 418.79

Srta. Rosario Ribera M.

[illegible]

FEDRA VIRGINIA VERA FLORES DE VALGAS

RUC: 1360000980001

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta

# KARDEX

***Información del lote:*** ***1-20-01-02-000***

***Zona:*** URBANA ***Parroquia : PARROQUIA SIN ESPECIFICAR***

***Barrio:*** LAGUNAS DE OXIDACION

***Calle:*** EL GAVILAN ANTIGUOCAMINOCHACRAS DE MANTA

***Lote area m2:*** 895,00 ***Frente útil: 85,00***

***Propietario:***

***Documento de Indentidad*** ***Nombre***

[illegible] MORA [illegible] RAFAEL [illegible]

| FECHA | AÑO | BASE IMPONIBLE | INTERES POR MORA | IMPUESTO PREDIAL | SOLAR NO EDIFICADO | MAGISTERIO | [illegible] | ESCOLARES | MEDICINA | MEJORAS HASTA 2010 | MEJORAS 1997 | BOMBEROS | [illegible] | MEJORAS 2011 | TASA DE SEGURIDAD | MEJORAS 2012 | MEJORAS 2013 | MEJORAS 2014 | TOTAL VALOR | ABONADO EN MEJORAS | TOTAL PAGADO | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | | [illegible] | | 0.01 | [illegible] | | | 0.02 | [illegible] | | | | | | [illegible] | | [illegible] | 0 |
| [illegible] | 1995 | [illegible] | | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0.02 | | | 0.05 | [illegible] | | | | | | [illegible] | | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0.02 | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0.02 | [illegible] | | 0.05 | 0.02 | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | 0.45 | [illegible] | | [illegible] | 0.02 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0.05 | [illegible] | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | 0.02 | 0.02 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0.02 | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0.03 | [illegible] | | | | | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | 0.02 | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0.02 | | | | | | 11.02 | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | 2003 | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0,05 | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | 2004 | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | 2005 | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0,08 | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | | 6.30 | | | | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | 2007 | [illegible] | | | | | | | | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | 2009 | [illegible] | | | | | | | | [illegible] | [illegible] | | | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | 6.30 | | | | | [illegible] | | | | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | | | | | [illegible] | | | | | | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | [illegible] | | | | | [illegible] | | | | [illegible] | [illegible] | | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | | | | [illegible] | | | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | | [illegible] | 0 | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | [illegible] | | | | | [illegible] | | | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0 |
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | | | [illegible] | | | | | [illegible] | | | | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | 0 |
| Total | | | 58.73 | [illegible] | 195.86 | [illegible] | 2.07 | 0.39 | 0.39 | 1003,35 | 14.59 | 0.74 | 0.34 | 12,07 | 8,94 | 17,58 | 11.29 | 11.92 | 1381.37 | 67,75 | 1381.37 | 0 |

* Saldo sujeto a variación por regulaciones de ley.

Google earth